



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mientras la inflación no da respiro a los argentinos, mientras de cada 100 chicos solo 13 terminan la escuela con los conocimientos básicos, mientras mueren argentinos a manos de delincuentes liberados por el actual gobierno nacional, la agencia estatal de noticias y publicidad oficial Télam, más que nunca, se ha transformado en vocera de un relato al menos fantasioso, cuando no interesado en tergiversar la verdad.

De esta manera, el pasado 21 de agosto, la agencia estatal produjo un podcast que analiza el caso de Santiago Maldonado, que forma parte de una serie denominada "Desapariciones Forzadas en Democracia", donde se afirma que se trata de una desaparición forzada perpetrada desde el Estado durante la gestión del gobierno de Mauricio Macri.

Esta postura es contraria a lo dictaminado por el Juez Federal Gustavo Lleral quien determinó que Maldonado se ahogó mientras intentaba escapar de las fuerzas de seguridad que buscaban liberar un corte de ruta del cual participaba. Lleral expresó en su fallo: "Las razones asentadas sobre las evidencias que determinan, de manera indiscutible, mi convicción, es que sostengo con la certeza suficientemente necesaria que en los eventos verificados los días 31 de julio y 1 de agosto de 2017, no existe absolutamente, ninguna conducta humana que sea susceptible de constituir un ilícito penalmente típico".

Dicho fallo está sustentado por los dictámenes de 55 peritos, que afirmaron de manera unánime que no pudieron hallar señales de violencia en el cuerpo de Maldonado que dieran a entender que fue víctima de desaparición forzada.

Sin embargo, desde el kirchnerismo se insistió desde un primer momento en la teoría de la desaparición forzada, para lo cual se puso en marcha un inmenso mecanismo de militancia que incluyó medios afines. Ahora, a seis años de los hechos, se insiste con este relato utilizando para ello una agencia oficial de noticias que sustentamos todos los argentinos.

Según las previsiones, con datos de marzo 2023, la agencia Télam este año necesitará \$5.735 millones extra para poder funcionar, un 73,5% más que en 2022, unos 15,7 millones de pesos por día tal cual se expone en el Plan de Acción y Presupuesto 2022.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tal como puede leerse en la resolución n°323 publicada en el Boletín Oficial, los ingresos operativos serán \$12.288 millones de pesos y los gastos \$18.023 millones, siendo el rubro bienes y servicios el principal gasto de la agencia de noticias estatal, dado por un intensivo plan de obras encarado por la actual gestión. Del total de gastos operativos, habrá solo un tercio para pagar los salarios del personal y otros \$10.866 millones en el rubro de "bienes y servicios".

A estos impresionantes costos para el erario público se suman excesivas y onerosas erogaciones en pintar paredes, cartelera, refacciones y hasta el montaje de un nuevo estudio multimedia, que se inauguró a mediados del año pasado y se encuentra prácticamente sin uso.

Además de los cuestionamientos por las pérdidas y la opacidad en la difusión de la información sobre Télam, también se observa una notoria falta de pluralismo en las coberturas periodísticas y un manejo "familiar" en los medios públicos. Las notas de política son casi siempre con funcionarios del Gobierno Nacional y dirigentes kirchneristas, mientras que la oposición aparece en general vinculada con sus conflictos y las protestas contra sus gobiernos provinciales y de la ciudad de Buenos Aires.

A esta falta de pluralismo contribuye que varios periodistas catalogados como "cómplices de la anterior gestión macrista" son objeto de diversas prácticas de acoso laboral, según denuncian los trabajadores de Telam.

Como contrapartida, durante los últimos años se incorporaron a Télam personas cuyo único antecedente es ser familiares o allegados a diversos personajes del kirchnerismo.

Es por ello que corresponde expresar nuestra enorme preocupación por lo que sucede en Télam, un organismo público que es utilizado -al igual que sucede con otros- para hacer militancia partidaria.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Manifestar su más absoluto repudio frente al uso político partidario de la agencia oficial de noticias Télam, difundiendo información falsa, con sesgo ideológico, en un podcast referido al Caso Maldonado integrante de la serie denominada "Desapariciones Forzadas en Democracia".

Artículo 2°.- De forma.